



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de agosto de 2015

EXP-EXA: 8.034/2014

RESCD-EXA: 558/2015

VISTO la Nota-Exa N° 1056/15, corriente a fs. 74 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Física solicita prórroga de la designación interina del Lic. Martín Alberto Morales como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Física de esta Facultad, desde el 1 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica informe del Departamento de Personal sobre el financiamiento del cargo que ocupa el Lic. Morales.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/08/15, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

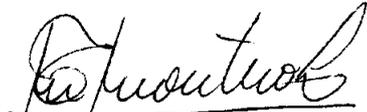
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la designación interina del Lic. Martín Alberto MORALES como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Física de esta Unidad Académica, desde el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de julio de 2016 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- La prórroga concedida en el artículo precedente, continuará imputada a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la planta docente de esta Facultad, vacante por renuncia de la Dra. Flores Larsen.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Lic. Martín A. Morales, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROGGA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa